

Adversia (enero-junio), pp 44-54 ©Universidad de Antioquia-2011

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL: UN VALOR AGREGADO A LA SOCIEDAD, AL CONTADOR Y A LAS ORGANIZACIONES DE HOY

Edwin David Ospina Rivera
Estudiante Contaduría Pública
Universidad de Antioquia

Ángela María Ruíz Ocampo
Estudiante Contaduría Pública
Universidad de Antioquia

María Fernanda Sotelo Bula
Estudiante Contaduría Pública
Universidad de Antioquia

"Dije que había entre nosotros una sociedad de hombres educados desde su juventud en el arte de demostrar, mediante palabras intencionalmente multiplicadas, que lo blanco es negro y que lo negro es blanco, según el dinero que se les pague. De esta sociedad, el resto de la gente es esclava"

(Swift)

Introducción

La labor desarrollada por distintas profesiones, tales como las ingenierías, la administración, las ciencias sociales y humanas, la medicina, la economía, la política, entre otras, están orientadas cada vez más hacia una acertada, fiel y transparente "rendición de cuentas" que surge como respuesta a una necesidad que se presenta tanto al interior como al exterior de la organización, dando solución a dichas necesidades desde cada una de las perspectivas o enfoques que le concierne a cada disciplina. Tal vez esto con el fin de recuperar o brindar confianza a nivel organizacional, a sus consumidores y de igual forma a sus inversionistas, o simplemente con la firme idea de hacer de su negocio, el "mejor negocio". Teniendo como certeza que las empresas que son poco eficientes y rentables tienen un lapso de vida cada vez más corto.

Por eso, la idea del "mejor negocio", competitivo, eficiente y rentable, enmarca un concepto que aunque no es claro y puede resultar demasiado atrevido arrojar una definición acerca de él, se entroniza como componente indispensable en las empresas u organizaciones que buscan ser mucho más que exitosas en los mercados actuales. Este componente es la responsabilidad social empresarial.

Este término por la complejidad en su aplicación, da muestra de las empresas que son netamente justas, equilibradas, incluyentes, legalistas, socialmente activas y netamente responsables con el medioambiente; muestra de que éstas comandan en todos los aspectos la economía de los mercados mundiales.

Y así como las empresas buscan a través de las normas o leyes, sus propias capacidades y su innato voluntarismo responder a dichas exigencias, también desde la profesión contable se ha de establecer como propósito, la interacción constante entre los entramados mundos económicos, sociales, culturales y medioambientales, haciendo de ésta una fuente fidedigna para el desarrollo constante de las empresas nítidamente responsables.

La R.S.E y su compromiso con la sociedad

La economía juega un papel fundamental en el crecimiento de un país. En otrora, cuando apenas se conocía la economía de trueque, hasta los inicios de este nuevo milenio la evolución de ésta ha sido sorprendente; el giro que ha dado muestra la evolución que ha tenido para bien del desarrollo económico. En el presente se ha dado paso a los mercados globales y transnacionales, que no se limitan al desarrollo de sus actividades en un solo territorio, sino que hacen uso de nuevas zonas, nuevas herramientas y nuevas estrategias que permiten generar más productividad y mayor rentabilidad.

Al hablar de la empresa se piensa sólo en el ámbito económico, que como defiende Milton Friedman (citado en Milberg y Paladino, 2004, p. 41) *"la única responsabilidad de la empresa es la maximización de los beneficios para los accionistas respetando el marco legal y las costumbres éticas del país"* o como plantea en su modelo *"impone a sus ejecutivos la prioridad de velar por los intereses de sus empresas y sus accionistas por encima de cualquier otro interés, toda vez que les prohíbe ser socialmente responsables- al menos serlo auténticamente."* (2004, p. 41) posiciones como éstas son las que le permiten a las empresas ser un sistema de poder, es decir, tener influencia y producir cambios meditados sobre otros; aunque se debe tener en cuenta que el aspecto económico es una condición necesaria más no suficiente en cualquier organización.

Otro aspecto importante son las estrategias que les permiten a las empresas interactuar más con la sociedad, es decir, aquellas que reflejen las repercusiones de los entes en las necesidades y metas de la población, a través de proyectos que involucren a la comunidad y que contribuyan a una mejor calidad de vida; además se deben buscar estrategias que acarreen la protección del medio ambiente; políticas que se preocupen por el personal de la empresa, entre otros. Es así como estas estrategias hacen parte integrada de la denominada responsabilidad social empresarial, que como la define el libro verde de la unión europea *"viene dada por las iniciativas voluntarias de las empresas, al margen de sus obligaciones legales, para lograr objetivos sociales y ambientales en su actividad cotidiana"*. O como es planteado desde la década de los noventa por Buchholz (citado en Milberg y Paladino, 2004, p.45) *"la responsabilidad se concebía como un agente de control que posiblemente podía ayudar a solucionar todo tipo de daños causados por la organización"*; o como Donaldson (2004), que cimienta la responsabilidad social empresarial bajo la teoría del contrato social, donde señala que las empresas no podrían existir sin la cooperación y el compromiso de la sociedad.

Se puede admitir que la empresa mantiene una actividad de relación recíproca con la sociedad, en donde el entorno social y natural le brinda los recursos necesarios para su óptimo y normal funcionamiento. Como resultado a lo anterior, la empresa debe cumplir con una actitud responsable con la sociedad, pudiéndose plantear que la responsabilidad empresarial es un constitutivo de la empresa más no un adorno añadido de la misma.

La relación entre la sociedad y la organización se mueve en el mercado, en donde entre mayor sea la penetración de los productos y/o servicios en dicha sociedad, mayor será la de actuación y crecimiento que tenga la empresa. De esta manera la empresa tiene un deber tanto interno como externo, y por esta razón debe cumplir con esmero su responsabilidad social y cumplir a cabalidad su misión y su accionar.

Cuando la R.S.E se establece como objetivo primordial en la organización, ésta se hace mucho más productiva. El papel de administrativos, operarios, incluso de proveedores y de clientes es fundamentado en una conducta que permite tomar decisiones acertadas con base en compromisos éticos, sociales y ambientales, dando paso a un bienestar empresarial tanto interno como externo. En Colombia se conceden algunos beneficios a las empresas que tienen entre sus metas alcanzar esta responsabilidad social. La exención de impuestos y descuentos tributarios es uno de ellos. Así también la responsabilidad social empresarial genera *"mayor poder para atraer inversión y retener talento"* (Cure y López, 2010, p.91) a su vez una *"mano de obra más motivada y productiva"* (2010, p.91).

Otro de estos beneficios es evidenciado en el cambio de los criterios a tener en cuenta a la hora de tomar una decisión de inversión donde el criterio financiero no es el único predominante o decisorio, sino que existen además criterios éticos que son valorados considerablemente tales como: la transparencia de las empresas, los valores corporativos, políticas responsables, buen gobierno, contribución con la sociedad, entre otros. Estos razonamientos presentan grandes beneficios a las organizaciones en el modo de seleccionar mejor sus inversiones y a su vez contribuye a despertar el interés de nuevas, pequeñas y hasta grandes empresas en las prácticas socialmente responsables, logrando así una cadena donde todos ayudan, no sólo a generar recursos económicos para sí mismos, sino alcanzar un desarrollo económico general que propicie la paz y beneficie al medio ambiente.

La forma más extendida de invertir con criterios de responsabilidad social es a través de la participación de fondos de inversión o de pensiones éticos o socialmente responsables. Los fondos de inversión éticos.

Son instituciones de inversión colectiva (IIC) cuyo objetivo es dirigir el ahorro hacia aquellas empresas u organizaciones que de acuerdo con el ideario de fondo cumplan con los requisitos valorativos y/o negativos en él reflejados, para contribuir de ésta forma a mejorar las condiciones de vida de la sociedad y un desarrollo sostenible del planeta. (Cuesta y Galindo, 2005)

En este caso las empresas además de incentivar la R.S.E, están a su vez siendo socialmente responsables y actuando como fuente de cambio y transformación en el modo de hacer empresas, donde el viejo pensamiento de que sólo se debe velar por el interés propio, acaparando utilidades sin importar los involucrados, viene perdiendo fuerza y se comienza a ver la responsabilidad social como una estrategia útil para el negocio, donde al dar a la sociedad, también se reciben beneficios de clientes, accionistas y empleados que cada vez valoran más los activos intangibles de las organizaciones. Además las empresas constituyen buenas relaciones internas y externas que mejoran su imagen y reputación corporativa. Las investigaciones demuestran que los buenos resultados sociales y medioambientales *"benefician a la cuenta de resultados aumentando el valor económico de la empresa"* (Simpson y Kohers, 2002) una prueba más de que las prácticas responsables no presentan una barrera para los empresarios sino que puede desplegar grandes ventajas.

La necesidad de conocer cuál es la responsabilidad de la organización está directamente relacionada con la responsabilidad personal de quienes la dirigen, pues la empresa está conformada por personas autónomas y capaces, que al llevarla a cabo obtendrán beneficios tanto para sí como para la sociedad; por ende, la organización será responsable siempre y cuando cada uno de sus miembros desarrolle conscientemente una actitud responsable, entendiendo que los intereses individuales deben apuntar a satisfacer las necesidades de la comunidad.

Entonces claramente se puede deducir, que la competitividad de las empresas pertenecientes a los distintos sectores de la economía trasciende más allá de una adecuada gestión y administración de sus costos, de sus obligaciones fiscales y tributarias, de la capacidad de establecer precios atractivos y bajos, y tiene en cuenta variables como el reconocimiento de *"la diversidad ambiental que hay en el país, y la necesidad de salvaguardarla con miras a capitalizarla y así ejercer una mayor competitividad en el siglo XXI"* (Arias, Cortés, Orjuela, Téllez, Hernández, 2010, p.88). Así también buscan restablecer dinámicas que

incentiven una mayor productividad y fortalezcan el bienestar de la población. Éstas constituyen pautas que orientan o marcan la razón ontológica de las empresa del nuevo milenio, porque el papel de proteger y promover la vida humana, sus derechos y los recursos medioambientales es una responsabilidad que para estos días va más allá del poder ejecutivo y del mismo Estado.

Ahora bien, si la nueva economía exige nuevas estrategias, las empresas tienen como retos responder a los distintos requerimientos de los agentes del mercado global, y para ello deben entender "cuan necesaria es la Responsabilidad Social Empresarial para mejorar su imagen y su reputación sobre todo con los consumidores que cada día son sujetos más responsables y comprometidos con la reducción de la pobreza" (2010, p. 88). De este modo, el desarrollo de la R.S.E se plasmará como una realidad de hechos efectivos y será más que un ejercicio de relaciones públicas.

Una mirada a la normatividad: ¿obligatoria o voluntaria?

Según el ICONTEC la R.S.E.

Es el compromiso voluntario que las organizaciones asumen frente a las expectativas concertadas que en materia de desarrollo humano integral se generan con las partes interesadas y que partiendo del cumplimiento de las disposiciones legales le permite a las organizaciones asegurar el crecimiento económico, el desarrollo social y el equilibrio ecológico. (Icontec, 2004)

Cada empresa se ubica de manera diferente en ésta definición, en el compromiso voluntario encontramos, las que por voluntad de sus directivos plantean mecanismos para evaluar y mejorar el impacto de sus acciones responsables en el entorno, en este caso la responsabilidad social va más allá de una simple obligatoriedad, lo que busca es contribuir a las sostenibilidad del planeta, mejorar las condiciones de vida, conservar el medio ambiente. En pocas palabras busca bienestar para todos los organismos de la sociedad.

Actualmente el certificar las actividades que pueden catalogar a una empresa como socialmente responsable, es de gran interés para la sociedad en general como para ellas, puesto que esto puede generar para esta última confianza a sus clientes, empleados o inversionistas; reflejar una mejor imagen corporativa; despertar un mayor grado de pertenencia de sus trabajadores; limitar los riesgos sociales o medioambientales, entre otros. Por todo ello, para las organizaciones es primordial cumplir con su responsabilidad social ya sea porque esto acarrea un beneficio o porque su incumplimiento traerá perjuicios más costosos que la inversión social que deben realizar.

Hoy existen normas a nivel internacional que en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial tienen como fin formalizar el informe social, y permitir una acreditación o certificación de éste. Esta acreditación brinda la posibilidad de ejercer mejoras continuamente.

Dentro de esta clase de normas se puede encontrar la norma AA1000 realizada por el Institute of Social and Ethical Accountability en noviembre de 1999. Ésta busca que las empresas aumenten su responsabilidad social al tiempo que ayuda a evaluar la sustentabilidad de la empresa. Su objetivo es mejorar la calidad de la información a través de los stakeholders -entendido éstos como los grupos que influyen o son influenciados por la empresa y sus acciones-. Esta norma busca un alto nivel de transparencia e imparcialidad. Se requiere que el informe social tenga en cuenta las opiniones y las

necesidades de los grupos influenciados, la integración de todas las áreas relevantes de la empresa, una auditoría por otra entidad capacitada, involucración de los procesos de información en la toma de decisiones así como las mejoras constantes de la gestión.

Como complemento a la norma anterior se presentan también la norma SA8000 y la norma ISO14001. La primera norma fue formulada por Council on Economic Priorities Accreditation Agency (CEPAA) en 1997. Diseñada como un sistema de control que pretende garantizar una producción ética de bienes y servicios, creando para ello códigos básicos en relación con las condiciones de trabajo y los derechos humanos. Sumado a esto, la organización debe tener en cuenta la ISO 9000 para elaborar el sistema de gestión. Ésta fue creada por International Organization for Standardization en el año 2000, con el fin de describir los direccionamientos de gestión de la calidad y ayudar así a las empresas en el cumplimiento de los requerimientos o exigencias de los clientes, a través de un control metódico del proceso productivo, buscando asimismo un mejoramiento continuo dentro de la organización.

La segunda norma fue creada por International Organization for Standardization en 2004, está cimentada en el desarrollo y certificación de los sistemas de gestión. Esta norma es utilizada por las empresas para reflejar su impacto en el medio ambiente en armonía con las necesidades socioeconómicas, permitiéndoles diseñar objetivos y políticas, basados en los requisitos legales, para reducir el deterioro ambiental; además la implantación de dicha norma permite distinguir el uso de los recursos y la falta de eficacia dentro del proceso productivo y administrativo de la organización, y de igual forma brindará un esquema de trabajo para examinar las posibilidades de ahorrar costos, dado que si se establecen unas políticas ambientales eficientes, menores serán los desechos o residuos, y menores serán los costos de eliminación de los mismos.

La norma ISO 14001 no declara criterios de funcionamiento específicos ambientales, sino que es aplicada sobre aquellos aspectos ambientales en los cuales la empresa ejerce control o puede establecer una influencia directa o indirecta.

José Luis Lizcano y José Mariano Moneva, investigadores de la asociación Española de Contabilidad y Administración, en su definición de Responsabilidad Social Corporativa destacan el carácter voluntario de ésta y afirman

Va más allá del mero cumplimiento de la normatividad legal establecida y de la obtención de resultados exclusivamente económicos a corto plazo. Supone por otra parte un planteamiento de tipo estratégico que afecta a la toma de decisiones y las operaciones de toda la organización (Peña W y Sánchez, L, Yepes, G, 2007, p.39)

Se hace entonces importante resaltar la norma ISO 26000 también creada por International Organization for Standardization en el presente año y lanzada el primero de noviembre. Dicha norma despierta muchas expectativas, puesto que suministra una guía para cualquier organización, respecto a los principios y prácticas a seguir, el comportamiento, así como características para tener una adecuada responsabilidad social. Es un proyecto ambicioso ya que busca contribuir al desarrollo sostenible de las empresas, a que vallan más allá del cumplimiento legal, sin dejar de lado que el cumplir con la ley es un deber prioritario de cada organización y que de igual forma es fundamental para el desarrollo de la responsabilidad social. Lo que la hace aun más atractiva es que es de carácter voluntario más no obligatorio, por tanto no es aceptada como prueba para lograr la acreditación y

certificación, como las normas anteriores, sino que brinda los parámetros para acercarse al cumplimiento de la responsabilidad social.

El carácter voluntario no es la única característica en la exploración del concepto de R.S.E, también encontramos que involucra a toda la organización, lo cual es completamente válido. Para lograr un verdadero impacto social se requiere un compromiso no sólo de los directivos sino de cada uno de los funcionarios de la organización. La empresa debe crear una cultura de solidaridad y concienciar a los empleados de su papel en la sociedad para que las acciones que tomen sean benéficas dentro y fuera de la organización.

La R.S.E implica a su vez un cumplimiento de leyes y obligaciones fiscales. Un ejemplo concreto es la ley 99 de 1993 que establece tasas o impuestos ambientales retributivas y compensatorias para incentivar el cuidado del medio y regulación para que las empresas operen responsablemente. Sin embargo si la R.S.E busca generar un verdadero impacto social, no debe acogerse sólo a la normatividad, debe a su vez existir un verdadero compromiso empresarial para contribuir al desarrollo humano de los Stakeholders.

Las decisiones tomadas en las empresas deben estar orientadas no sólo a la rentabilidad ni al crecimiento exclusivo de éstas, sino que los empresarios deben participar en el desarrollo de la población con elementos básicos como la educación, la recreación y la conservación del medio ambiente, como bien lo plantea la norma ISO 14001 respecto a este último aspecto; donde no sólo unos pocos se beneficien de las oportunidades sino que todos resulten favorecidos con el progreso de la empresa.

Los empresarios que ven la Responsabilidad Social Empresarial más allá de un mero cumplimiento legal, son los que en verdad tienen una conciencia de sus principios éticos. Consideran la dignidad humana y no ven como un obstáculo las acciones socialmente responsables, antes bien la consideran una inversión y factor determinante para la vida y éxito de la empresa a largo plazo.

La responsabilidad social: un deber par el contador y la profesión

La contaduría pública, en el esquema antiguo, que se enfocaba en la fe pública en la que se dictaminaba la relación entre el propietario y quien tomaba las decisiones se ha transformado en la contaduría profesional. Centrada en el interés público donde se crea una conciencia de responsabilidad social en la prestación del servicio y un interés por cumplir las normas de la profesión.

La responsabilidad y la ética contable se convierten en un importante punto a resaltar, y se reflejan a través de cada uno de los trabajos realizados por los contadores en una organización. Tales como: auditorías, asesorías, finanzas, sistemas de costos, entre otras, los cuales requieren una actitud, competencia y conocimiento apropiados.

El contador juega un papel decisivo en toda organización, él es el comunicador de la información financiera, económica y social de todo el ente económico. Sin embargo son muchos los casos en los que la buena imagen de la profesión se ha ido desvaneciendo y se ha perdido la confianza y validez de dicha información. Actualmente los escándalos financieros se han hecho muy notorios y los casos

de fraude empresarial abundan. Entonces cabe preguntar, ¿qué rol asume el contador con la sociedad y que responsabilidad recae sobre él en éstos casos?

Últimamente se han dado grandes pasos en normatividad para prevenir los posibles fraudes. Son muestras de estos la ley *Sarbanes Oxley*¹ que incluye temas sobre la responsabilidad de los administradores, limitaciones de la auditoría y gobierno corporativo. Sin embargo el factor crucial para consumir o disminuir estas defraudaciones contables se encuentran en los principios éticos de cada profesional contable, en la concientización de la importancia de su trabajo para los usuarios que demandan información financiera y no financiera para tomar sus decisiones y en los efectos que dicha información genera en el entorno.

Por lo anterior la contaduría emite su propio código de ética, para los contadores como para la sociedad, ya que esta última se relaciona directa o indirectamente con la información que la profesión genera. Para el cumplimiento de la labor contable, el código señala parámetros en cuanto a la calidad de los trabajos, como también el aumento del nivel de responsabilidad social del profesional y el fortalecimiento de su compromiso en el desempeño de su labor, entre otros aspectos.

Así mismo la profesión requiere respeto por los colegas o por las personas con quien se trabaja, dado que este actuar es lo que da confianza para que terceros pongan en nuestras manos sus negocios y permitan un reconocimiento digno del perfil profesional.

Para el desarrollo de la profesión se debe seguir las pautas establecidas por el reglamento contable como son los métodos para identificar, analizar y evaluar la información que se presenta en un hecho específico, sin embargo el contador puede orientar sus actividades basándose en su criterio y formulando juicios de valor que sean coherentes con las exigencias de la disciplina.

El contador público debe implementar la responsabilidad social en la vida profesional, pero para cumplir responsablemente y ejercer acertadamente con la profesión y no sucumbir frente a la normatividad y a los propios principios contables requiere una formación integral. Entonces se puede afirmar que la responsabilidad social no surge en la profesión, sino que hace parte integral del individuo y se fortalece en la academia.

La sociedad presenta grandes problemas de desigualdad, pobreza y deterioro del medio ambiente, lo que estimula la necesidad de contables íntegros, capacitados y conocedores del alcance de su disciplina en la sociedad; en resumidas cuentas un contador que genere un impacto positivo en el entorno y proporcione valor agregado a la organización, es lo que la sociedad de hoy necesita.

Es claro que para el profesional contable actuar éticamente no representa una tarea fácil, debido a que los intereses de los empresarios están centrados en incrementar la rentabilidad y el rendimiento económico. En muchos casos estos intereses presentan incompatibilidad con las prácticas socialmente responsables, ya que hay desinterés o inconveniencia por parte de algunas empresas en mostrar informes que reflejen la realidad de sus actuaciones y sus consecuencias en el medio ambiente y en la sociedad.

¹ En Julio de 2002, el gobierno de Estados Unidos aprobó la ley Sarbanes-Oxley, como mecanismo para endurecer los controles de las empresas y devolver la confianza perdida.

En distintas ocasiones también se desvirtúa la figura del contador, a causa de pensamientos equívocos de algunos empresarios al pensar que el contador sólo realiza informes y modifica las cifras para su conveniencia, pero la labor del profesional contable tiene un gran alcance, a veces incomprensible para muchos. Jack Araujo ha mencionado que *“la responsabilidad social no nace en un contrato laboral, nace en un contrato social con nuestra comunidad, con los demás...”* (1999, p. 170) lo que deja al descubierto que el contador no puede dejar a un lado sus principios éticos e integridad para malversar las cifras económicas, sino que debe responder favorablemente a la sociedad de la cual también se beneficia.

A pesar de que muchos empresarios no tienen un buen panorama del alcance de sus prácticas y su influencia en el entorno, hoy se dan grandes pasos en materia de responsabilidad social y se comienza a observar los grandes beneficios que ésta ofrece no sólo a la sociedad, sino también a la propia organización. Es tarea de los contables y de los estudiantes trascender las barreras impuestas a la responsabilidad social.

Conclusiones y recomendaciones

La Responsabilidad Social Empresarial ha dado muestra en la actualidad de grandes avances, a través de la acogida y la importancia que le han dado las empresas, de todos los sectores económicos, tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, existe una cantidad considerable de organizaciones que hacen uso de ella sólo por obligación o por el estricto cumplimiento de la normatividad.

Ante las exigencias de un mundo globalizado, las organizaciones están supeditadas a implementar nuevas estrategias, tales como aquellas que les permitan adquirir ventajas sobre la competencia existente en los mercados. La responsabilidad Social se convierte en una estrategia que abre las puertas a una nueva imagen corporativa, haciendo del negocio un lugar llamativo para la inversión.

Cuando se habla de R.S.E se hace referencia a un componente inherente a la organización y que le otorga a la misma un valor agregado, el cual puede asemejarse a un activo que genera confianza a la sociedad y que refleja transparencia, responsabilidad y equidad con el entorno. Eliminando la vaga idea de que la responsabilidad social empresarial es un adorno más de la compañía.

En el mundo han surgido distintas normas que buscan estandarizar y guiar el desarrollo de actividades socialmente responsables, de carácter obligatorio como voluntario. Las empresas que buscan ser socialmente responsables deben observar e implementar ambos tipos de normas, ya que la interacción de éstas, en el entorno empresarial, acarrea grandes beneficios.

La decisión por parte de las empresas y del profesional contable de ser socialmente responsables debe ser en la totalidad de los casos de manera voluntaria, es decir, que dicha decisión nazca de una iniciativa propia, generando un impacto positivo significativo tanto en los empleados, clientes, inversionistas y demás agentes de la sociedad; sin dejar de lado que las normas establecidas son ítems importantes para garantizar que las corporaciones si sean efectivamente responsables.

La responsabilidad social que recae sobre el contador es adquirida a través de una formación integral que se origina en los valores alcanzados en su formación personal y que es fortalecida en la formación académica. Y es en la conciencización y en el accionar responsable del contador como se evidencian las decisiones óptimas que han de ser tomadas en la organización.

Bibliografía

Álvarez, Martha. 2002. El contador público y su responsabilidad social. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 41, 145-164.

Araujo, J. (1999) *Contabilidad Social*. Segunda edición. Medellín: tiempos Gráficos

Arias, María. Cortés, Lilian. Orjuela, Tatiana. Téllez, Lina. Hernández, Paula. 2010. Responsabilidad Social Empresarial en Colombia: una visión inicial. *Zero*, 24, 88-93.

De la Cuesta, M y Galindo, A. (2005). *Inversiones socialmente responsables*. Salamanca: Universidad Pontificia Salamanca.

Gary R y Hewewitt, R. (1999). *Iso 14001:EMS manual de gestión medioambiental*. Madrid España: paraninfo.

Green, Reg. 2003. La responsabilidad social en los negocios. *Educación Obrera*, 130,77-82.

Herrera, B y Salinas, O. (2009). *Responsabilidad social de la administración en el mundo*. Bogotá: Corcas.

Icontec, plenaria octubre de 2004, Versión 4. "Guía técnica colombiana en Responsabilidad social".

Justice, Dwight. 2003. El concepto de la responsabilidad social e las empresas: desafíos y oportunidades para los sindicatos. *Educación Obrera*, 130, 1-15.

Mantilla, Samuel. 2002. Contaduría: ¿público o profesional? *Cuadernos de Contabilidad*, 15, 11-16.

Milberg, A y Paladino, M. (2004) *La responsabilidad de la empresa en la sociedad: construyendo la sociedad desde la tarea directiva*. Buenos Aires: Planeta.

Moreno, Lina. 2006. Responsabilidad Social Empresarial. *DEBATES*,45, 28-31.

Peña W y Sánchez, L, Yepes, G (2007). *Responsabilidad social empresarial fundamentos y aplicaciones en las organizaciones de hoy*. Bogotá: Universidad externado de Colombia.

Referentes virtuales

International Organization for Standardization. (2010). 1 November launch of ISO 26000 guidance standard on social responsibility. Extraído el 25 de octubre, 2010 del sitio Web de ISO:
Extraído de: <http://www.iso.org/iso/pressrelease.htm?refid=Ref1366>

International Organization for Standardization. (2008). ISO 14001:2004. Extraído el 3 de diciembre, 2010 del sitio Web de ISO:

Extraído de: http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=31807

International Organization for Standardization. (2009). ISO 9000:2005. Extraído el 3 de diciembre, 2010 del sitio Web de ISO:

Extraído de: http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=42180